

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería Mecánica
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe clarificar la oferta de plazas de la titulación que aparecen en la Web.

Se deben publicar los indicadores de resultados académicos del Títulos y que sean accesibles desde la Web por parte de todos los colectivos interesados.

Se recomienda garantizar los recursos de apoyo al aprendizaje.

Se recomienda incrementar las acciones de movilidad.

Se recomienda adecuar los recursos de apoyo para el aprendizaje obsoletos.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título sigue un esquema similar al de otras universidades españolas. El interés académico, científico y profesional de la ingeniería mecánica sigue de actualidad. Se considera que la relevancia del título en el ámbito de la ingeniería industrial, no ha perdido vigencia en el período de existencia de la titulación. Asimismo no se han producido cambios significativos en la legislación vinculada al ejercicio de la profesión regulada para la que habilita el título, por lo que no ha sido necesario realizar ninguna modificación importante.

Se indica que se mantienen actualizados los contenidos para adaptarse a las nuevas tecnologías y mantener la relevancia del título. Cada año se aprueban las guías docentes que abordan la actualización de contenidos y los métodos de evaluación, lo que se considera un punto fuerte.

La demanda social de estos profesionales viene demostrada por su inserción laboral, muy superior a la media. No obstante, se recomienda incluir conocimientos sobre la regulación de determinados sectores respecto a la fabricación de equipos e instalaciones.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El proceso de acceso y admisión se ha realizado de acuerdo a la normativa de Ordenación Académica y Calidad de la Universidad de Burgos disponible en la web de la universidad, al igual que el resto de aspectos relacionados con el proceso de acceso, admisión y matrícula. La disponibilidad de información se considera un punto fuerte. El número de alumnos que acceden al grado mediante preinscripción se sitúa en los últimos 4 cursos académicos entre 80-100 alumnos, al ser un número superior al inicialmente previsto en la memoria, se ha efectuado la correspondiente modificación informada favorablemente por ACSUCYL. No obstante, no queda claro en la web el número de plazas que se ofertan, aspecto que se recomienda resolver.

Las Normativas de Permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado en este título y están disponibles en la web. Las solicitudes de convalidación de los estudiantes son revisadas por la Comisión del Grado y son posteriormente tratados y aprobados en la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Escuela Politécnica Superior. Se considera un punto fuerte que la Universidad tenga centralizado este tema. Las tablas de convalidación se encuentran disponibles para los estudiantes.

La información docente está bien estructurada y es de fácil acceso. La planificación docente se considera un punto fuerte. Las materias ofertadas son acordes con la memoria verificada, y no se han modificado a lo largo de estos años de impartición. Se ha elaborado una guía completa para cada asignatura, incluyendo TFG y prácticas externas, que se presenta de forma pública antes de la matriculación, al igual que las guías docentes que se completan con un calendario, el horario detallado y las pruebas de evaluación.

La organización docente se articula mediante normativas relativas al "Plan de Organización Docente", "Reglamento de Evaluación" y el "Procedimiento de elaboración y aprobación de las guías docentes". Las actuaciones seguidas para asegurar la correcta coordinación vertical y horizontal se realiza desde la Comisión del Grado de Ingeniería Mecánica, conjuntamente con la Dirección del Centro. Se nombra un coordinador de curso responsable de la coordinación horizontal que supervisa la organización racional de las pruebas de evaluación. La Comisión del Grado de Ingeniería Mecánica, antes del proceso de matrícula, analiza la coordinación vertical evitando solapes que perjudiquen a los alumnos matriculados en varios cursos. El coordinador de cada asignatura realiza la distribución entre formación teórica y práctica. Además de estas acciones existe una Comunidad de Profesores del Grado que facilita la comunicación directa entre los profesores. Las prácticas externas son optativas, se realizan en empresas que tiene convenio con la universidad. Se considera que la coordinación docente está muy bien desarrollada. Como sugerencia, se considera interesante que todos los alumnos realicen prácticas.

El Curso de Adaptación se ha desarrollado sin problemas significativos, conforme a lo estipulado en la memoria del título.

El Grado en Ingeniería Mecánica sustituyó a la titulación de Ingeniería Técnica Industrial (especialidad Mecánica). La transición entre el plan anterior y el nuevo grado en Ingeniería Mecánica se ha producido escalonadamente curso a curso. Asimismo en la Memoria de Verificación se incluye la tabla de equivalencia de asignaturas entre el plan a extinguir y el nuevo grado, también publicada en la web del Grado.

Se valora como punto fuerte que los alumnos disponen de un profesor de apoyo al que solicitar las tutorías y que realiza una evaluación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La información que se publica en la página web del grado es muy completa incluyendo todos los aspectos relacionados

con el programa formativo. La plataforma UBUVirtual y el servicio UBUMail completan la información disponible en tiempo real. Se considera que este aspecto se encuentra bien desarrollado.

La información acerca del grado en particular y normativa general de la universidad se mantiene actualizada, incluyendo las modificaciones.

El acceso a través de la web de la universidad se ha comprobado que es sencillo para los colectivos implicados. No es difícil encontrar lo que se busca y se puede acceder sin necesidad de estar registrado. El diseño de la página se ha actualizado recientemente, lo que se considera positivo.

Se deben publicar los indicadores de resultados académicos del Títulos y que sean accesibles desde la Web por parte de todos los colectivos interesados.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del SIGC del Grado se integra en el de la Escuela, que está desarrollado siguiendo las directrices de calidad establecidas por la universidad, y se encuentra certificado dentro del programa AUDIT, aunque conviene clarificar que su implantación no se encuentra certificada por este programa.

El SIGC implantado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como fortaleza el sistema de información SIUBU. No obstante, aún no se encuentra totalmente desplegada la recogida de información del conjunto de los grupos de interés, aspecto que se considera necesario si se quieren tomar decisiones de mayor alcance. Se recomienda una mayor atención a los grupos de interés externos a la comunidad universitaria, como son los empleadores, las administraciones públicas y la sociedad en general.

EL SIGC dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los graduados; y la satisfacción del personal, de los empleadores (en proceso) y de la percepción social de la universidad. Se considera un punto fuerte del título el análisis de los resultados de las evaluaciones y el mantenimiento actualizado de actas y acuerdos, en el seno de la Comisión de Grado, a la hora de plantear planes de mejora en cada uno de los aspectos estudiados. Igualmente se considera un punto fuerte el gestor documental de la Comisión de Grado y la forma en que se documentan sus acuerdos, análisis y propuestas de mejora.

Para las quejas y sugerencias existe un proceso documentado en el SIGC, pero no existe un procedimiento regulado por el centro. Se dispone de un formulario para la presentación de comentarios, quejas, reclamaciones y sugerencias, aunque no existe evidencia de la atención o tramitación de ningún comentario, sugerencia, reclamación o queja, ni de las consecuencias o mejoras que se desprendan de ellos. El valor de la satisfacción de los egresados con el sistema de quejas y sugerencias es sistemáticamente mejorable (2,6/3) en relación a su satisfacción con la titulación (3,7/3,6). Se recomienda la implantación de un formulario web a tal efecto, tanto por trazabilidad como por accesibilidad, y el impulso y aprovechamiento de este canal.

El SIGC implantado facilita el seguimiento del título y la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del título. Los planes de mejora responden a las necesidades específicas del título, lo que se considera un punto fuerte. No obstante, se considera necesario realizar propuestas de modificación y acciones de mejora para dar respuesta a la problemática que plantea la tasa de abandono y la tasa de graduación. En caso que no sea posible por las características de los estudios de ingeniería, se deben modificar los valores planteados en la memoria de verificación.

El diseño del SIGC es muy completo y estructurado, pero su implantación presenta oportunidades de mejora. El análisis

de la información recogida, para la toma de decisiones y mejora del título, es un aspecto en el que se está trabajando con acierto pero en el que se recomienda avanzar y profundizar en el marco del SIGC.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Burgos haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han establecido acciones de mejora del grado resultantes de las recomendaciones de los informes de evaluación externos en cuanto a contenidos y accesibilidad.

Las recomendaciones del informe de evaluación externo, los planes de mejora de los informes de seguimiento interno y las deficiencias detectadas en las reuniones de la comisión, se recogen en los planes de mejora que se elaboran anualmente para facilitar su seguimiento.

Se apunta por el centro que las acciones desarrolladas han sido eficaces para solventar las dificultades encontradas en el proceso de evaluación, sin embargo las evidencias que se presentan no se encuentran accesibles. Se considera interesante un seguimiento de los planes de mejora cuantificable en forma de indicadores.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de experiencia docente, investigadora y/o profesional (se presentan ratios de quinquenios y sexenios que avalan esta apreciación). Se considera positivo que un 50% de la docencia la imparten profesores con título de doctor. Se anima al profesorado a incrementar este porcentaje realizando la tesis doctoral aunque el puesto no la requiera (TEU), especialmente en cumplimiento de la normativa vigente.

El profesorado es suficiente, y su dedicación no sobrepasa su capacidad docente, lo que les permite desarrollar su labor de forma adecuada. Se considera positivo que un elevado porcentaje de los profesores del grado pertenece a la plantilla estable y que las tareas de coordinación las realice el profesorado con mayor experiencia.

Los recursos de profesorado previstos en la memoria se han respetado. Se considera muy positiva la previsión de

estabilización de profesores del Grado.

El Instituto de Formación e Innovación Educativa, que participa en distintas redes, es el responsable de desarrollar acciones formativas para el profesorado. El Plan de Formación del profesorado desarrolla dos líneas de formación para profesorado en general y para profesorado con poca experiencia. Se considera un punto fuerte adaptar la formación a la experiencia del profesor. Se han desarrollado numerosas actividades de formación y de innovación docente. De forma global, este apartado se considera bien desarrollado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las instalaciones y recursos materiales a disposición del Título son los habituales en las universidades españolas que imparten títulos similares.

El personal de apoyo es el que estaba previsto en la memoria y se considera suficiente, por otra parte no ha sufrido ninguna reducción durante el período evaluado. El Personal de Administración y Servicios vinculado con el Centro participa en todas las comisiones en las que la normativa lo permite, lo que se considera positivo.

El personal de apoyo tiene la posibilidad de realizar actividades de formación en el marco de un plan anual de formación del Personal de Administración y Servicios que cuenta con una amplia oferta dirigida a la mejora de todos los aspectos relacionados con sus funciones, tal como se comprueba en la página web de la universidad.

El título se imparte en un edificio que fue reformado, modificando la relación de espacios indicados en la Memoria de Verificación. La reforma se debe a la necesidad de adaptar los espacios a las nuevas necesidades docentes del grado, con grupos más pequeños. Se han realizado también otras mejoras de las instalaciones de menor envergadura. Esta inversión de la universidad es un aspecto que se considera un punto fuerte.

Los recursos materiales son los previstos en la memoria y son los habituales en este grado, aunque durante las entrevistas se han detectado escasez de ordenadores.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios se ha orientado a la adquisición, por parte del alumno, de una serie de competencias recogidas en la legislación vigente. La metodología docente se ha orientado a conseguir dichas competencias, tal como recoge la guía docente de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios. Existen mecanismos de seguimiento incluyendo la realización de encuestas, lo que se considera un punto fuerte. Se recomienda adecuar la carga de trabajo del grado a los 4 años de duración.

Las actividades de formación y evaluación son las habituales en los estudios de Grado en Ingeniería Mecánica, incluyendo las clases teóricas, clases prácticas en grupos reducidos, tutorías, prácticas de Laboratorio, realización de trabajos individuales o grupales, pruebas de evaluación continua, etc. La inclusión de prácticas por ordenador, nuevas prácticas de laboratorio, el uso de la plataforma docente UBUVirtual para publicar materiales y también para la evaluación continua se consideran puntos fuertes del grado que repercuten en la mejora de la actividad docente.

Los sistemas de evaluación incluyen no solo los conocimientos sino también competencias transversales, lo que se considera muy positivo. El sistema de evaluación continua permite además la regulación del esfuerzo del estudiante lo que es positivo. Los sistemas de evaluación son comunes para una misma asignatura y se publican antes de la matriculación. La evaluación se adapta y mejora cada curso. Se contempla la posibilidad de una evaluación excepcional para casos justificados que no puedan seguir la evaluación continua. La temática y nivel de los TFG se consideran adecuados. Las características de las cualificaciones ubicadas en el nivel de grado vienen definidas por descriptores que se han tenido en cuenta en la memoria. Se recomienda aclarar a todos los agentes el cómo se evalúan las prácticas en empresas ya que se ha detectado cierta confusión en este punto.

Desde el punto de vista profesional y empresarial se recomienda simplificar la definición de competencias, seleccionando aquellas más importantes y evaluables, relacionando detalladamente las competencias resultantes y su relación con los contenidos y las actividades a realizar por los alumnos (tutorías, seminarios, clase, laboratorio, trabajo, visita...).

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores del Título son aceptables considerando el ámbito de los estudios de ingeniería. Como aspecto positivo destaca que el rendimiento ha ido mejorando lo que se relaciona con la mejora de la metodología docente.

Se han cumplido razonablemente con los indicadores previstos en la memoria, excepto la tasa de graduación. Ha habido más abandonos de los previstos en la memoria inicial pero por el contrario la tasa de rendimiento es positiva y la de eficiencia es mayor de lo previsto. Aunque es un problema habitual en titulaciones de ingeniería, se sugiere proponer acciones de mejora en los indicadores que peor se comportan.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se han establecido los mecanismos para analizar la inserción laboral y con la información disponible, se puede concluir que la inserción laboral está siendo elevada y muy positiva a pesar del contexto económico.

Se recomienda concretar mecanismos de análisis del grado y calidad de inserción laboral, que no aparecen explicitados adecuadamente. Igualmente se sugiere realizar un análisis de los egresados que optan por el autoempleo y en especial, en materias innovadoras.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los procedimientos de medición de la satisfacción de los agentes implicados están establecidos, y se están desarrollando.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente sigue los valores medios alcanzados en la Escuela Politécnica, aunque no deben considerarse como buenos y deberían analizarse y mejorarse.

Lo egresados valoran la titulación y la recomiendan, lo que se considera muy importante. El profesorado presenta también una satisfacción elevada. Por último, se destaca la elevada satisfacción de los empleadores (4.4) que es muy significativa y se considera un punto fuerte.

Los planes de mejora se elaboran teniendo en cuenta el nivel de satisfacción de los grupos implicados.

Se recomienda incluir acciones de motivación en la participación del sistema de encuestas.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los responsables del título son conscientes de la necesidad de actividades de internacionalización para trabajar en un mundo cada vez más globalizado, con empresas que tiene actividad internacional, aunque operen en España y por eso están trabajando en la consecución de nuevos convenios. Hasta la fecha el porcentaje de estudiantes que participa en actividades de movilidad es bajo y se debería incrementar. Para ello, se recomienda incrementar la oferta de asignaturas en inglés.

La proyección exterior del título se considera moderada y se recomienda mejorarla con nuevos convenios y otras actividades. Además de profundizar en actividades de proyección internacional del título, se recomienda ampliar la proyección nacional del título, centrándose en el posicionamiento del Grado en el ámbito nacional.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

La mayor parte de los aspectos considerados se valoran de forma muy positiva. El análisis del Plan de Mejora muestra

un equilibrio entre los medios materiales, recursos humanos y alumnado. Se han definido unas figuras específicas para cada acción y cada medida puesta en marcha, así como una comisión de seguimiento. Se recomienda incluir un cronograma de implantación de plan de mejora.

Se consideran muy adecuadas las propuestas del plan especialmente el análisis orientado a sintetizar y reducir el número de competencias, seleccionando aquellas más útiles para la inserción laboral y haciendo hincapié en los contenidos.

Respecto a la proyección internacional se propone estudiar un programa de intercambio de profesores, recibiendo e impartiendo docencia en otros centros universitarios.

Como aspecto a mejorar se recomienda incrementar el número de doctores.

Se considera que la proyección exterior del grado está poco desarrollada y se recomienda iniciar acciones que puedan mejorarla.

También es preciso analizar los motivos que llevan a una tasa de graduación por debajo de la prevista inicialmente y corregirlos en lo posible, al igual que la tasa de abandono, definiendo una acción y un valor objetivo a lograr en un plazo determinado.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned centrally below the 'Firmado:' label.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones